PRINGLE-MORSE CISD
PO BOX 109 – 100 S. FIFTH STREET
MORSE, TEXAS 79062

Comunicado de prensa muestra: solicitud de comidas gratuitas y a precio reducido formulario

PRINGLE-MORSE CISD anunció el día de hoy su política para proporcionar comidas gratuitas y a precio reducido a los niños atendidos bajo las pautas adjuntas de elegibilidad según ingresos actuales. Cada escuela/sitio o la oficina central tiene una copia de la política, que puede ser revisada por cualquier persona que lo solicite.

A partir del *AUGUST 03, 2023,, PRINGLE-MORSE CISD* comenzará a distribuir cartas a los hogares de los niños en el distrito acerca de los beneficios de elegibilidad y las medidas que los hogares deben tomar para solicitar estos beneficios. Las solicitudes también están disponibles en 100 S. FIFTH STREET, MORSE, TEXAS.

Criterios para beneficios de comidas gratuitas y a precio reducido

Los siguientes criterios se utilizarán para determinar la elegibilidad de un niño para recibir beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido:

Ingresos

1. Ingresos del hogar que son iguales o inferiores a los niveles de elegibilidad.

Elegibilidad categórica (automática)

2. Hogar que recibe ayuda del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o del Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones de Nativos Americanos (FDPIR).

Participante del programa

3. Situación del niño en hogar sustituto, indigente, fugitivo, migrante o desplazado por un desastre declarado
4. Inscripción del niño en Head Start o Even Start

Elegibilidad según ingresos

Para aquellos hogares que califican para comidas gratuitas o de precio reducido en función de los ingresos, un adulto en el hogar debe completar la solicitud de comidas gratuitas y a precio reducido y devolverla a LAURIE GREEN, BUSINESS MANAGER, 100 S. FIFTH STREET, MORSE, TEXAS. Las personas que completen la solicitud deberán proporcionar la siguiente información:

1. Nombres de todos los miembros del hogar.
2. Monto, frecuencia y fuente de ingresos actuales para cada miembro del hogar.
3. Los últimos cuatro (4) dígitos del número de Seguro Social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud o, si el adulto no tiene un número de Seguro Social, marque la casilla *"Sin número de Seguro Social".*
4. Firma de un miembro adulto del hogar que acredite que la información provista es correcta.

Elegibilidad categórica o para el programa

PRINGLE-MORSE CISD está trabajando con agencias locales para identificar a todos los niños que son elegibles categóricamente y para el programa. *PRINGLE-MORSE CISD}* notificará a los hogares de estos niños que no necesitan completar una solicitud. Cualquier hogar que no reciba una carta y crea que debería haberlo hecho debe comunicarse con LAURIE GREEN, BUSINESS MANAGER, 806-733-2507.

Cualquier hogar que desee rechazar los beneficios debe comunicarse con LAURIE GREEN, BUSINESS MANAGER, 806-733-2507.

Las solicitudes pueden presentarse en cualquier momento durante el año escolar. La información que proporcionan los hogares en la solicitud se utilizará con el fin de determinar la elegibilidad. Las solicitudes también pueden ser verificadas por los funcionarios escolares en cualquier momento durante el año escolar.

Determinación de elegibilidad

De acuerdo con las disposiciones de la política de comidas gratuitas y a precio reducido, LAURIE GREEN, BUSINESS MANAGER. revisará las solicitudes y determinará la elegibilidad. Es posible que los hogares o tutores que no estén satisfechos con la determinación de elegibilidad por parte del funcionario encargado de la revisión deseen debatir la decisión con dicho funcionario de manera informal. Los hogares que deseen presentar una apelación formal para una audiencia sobre la decisión pueden presentar una solicitud verbalmente o por escrito a SCOTT BURROW, SUPERINTENDENT, 806-733-2507.

Circunstancias inesperadas

Si un miembro del hogar queda desempleado o si el tamaño del hogar aumenta, el hogar debe comunicarse con la escuela. Dichos cambios pueden hacer que los niños del hogar sean elegibles para los beneficios si los ingresos del hogar caen en o por debajo de las pautas de elegibilidad según ingresos actuales adjuntas.

Conforme a la ley federal y las políticas y regulaciones de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, venganza o represalia por actividades realizadas en el pasado relacionadas con los derechos civiles (no todos los principios de prohibición aplican a todos los programas). La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra agrandada, grabación de audio y lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el TARGET Center del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Transmisión de Información al(800) 877-8339. Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: *https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf*, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del reclamante, y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR, por sus siglas en inglés) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por: (1) Correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; or (3) correo electronico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

PRINGLE-MORSE CISD

Estimado Padre/Madre/Guardián:

Los niños necesitan comida sana para aprender. PRINGLE-MORSE CISD ofrece alimentación sana todos los días escolares. El desayuno cuesta **$1.25**; y el almuerzo cuesta **$2.75**. Sus niños podrían calificar para recibir comidas gratuitas o de precio reducido. El precio reducido es *$.30* para el desayuno y $.40 para el almuerzo. Si usted ha recibido una carta de notificación (de certificación directa) que indica que un niño califica para recibir comida gratuita, no llene una solicitud. Reporte a la escuela si hay niños en el hogar asistiendo a la escuela, pero que no se incluyeron en esta carta de certificación.

Las siguientes preguntas y respuestas, y las instrucciones adjuntas, proporcionan información adicional para como completar la solicitud. Complete sola una solicitud para todos los estudiantes en el hogar y entregue la solicitud completa a LAURIE GREEN, 100 S. FIFTH ST, MORSE, TX 79062, 806-733-2507. Si tiene preguntas sobre como solicitar comida gratuita o de precio reducido, póngase en contacto con l806-733-2507.

1. **¿Quién puede recibir comida gratuita?**
 - *Ingresos* — Los niños pueden recibir comida gratuita o a precio reducido si el ingreso bruto del hogar se encuentra debajo de los límites de las *Guías Federales de Elegibilidad por Ingresos.*
 - Participantes de programas especiales — Todos los niños en los hogares que reciben beneficios del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP), del Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR), o del programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), califican para comida gratuita.
 - Los Niños Adoptivos Temporales (Foster Children) — Los niños adoptivos temporales (foster children) que está bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado temporal (foster care agency) o de una corte.
 - Head Start o Early Head Start—Los niños que participan en Head Start, Early Head Start y Even Start también califican para recibir comida gratuita.
 - **Los Niños Sin Hogar, Fugitivo y Migrante**—Los niños sin hogar, que son fugitivos o que son migrantes califican para recibir comida gratuita. Si usted cree que hay niño(s) en su hogar que cumplen con estas descripciones, y si no le han dicho que el niño es considerado como persona sin hogar, fugitivo o migrante, por favor llame o envíe un correo electrónico *a*_VEANN CLARK, 100 S. FIFTH ST, MORSE, TX 79062, 806-733-2507.
 - Beneficiarios del Programa WIC—Los niños que viven en hogares que participan en el programa WIC pueden ser elegibles para recibir comida gratuita o a precio reducido.
2. **¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela sobre mi solicitud?** Debe hablar con los funcionarios escolares. También, puede apelar la decisión llamando o escribiendo al SCOTT BURROW, 100 S. FIFTH ST, MORSE, TX 79062, 806-733-2507.
3. **La solicitud de mi hijo fue aprobada el año pasado. ¿Necesito llenar otra solicitud?** Sí. La solicitud de su hijo es válida solo por un año escolar y los primeros días del año escolar actual. Debe entregar una solicitud nueva a menos de que la escuela le informó que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.
4. Si no califico ahora, ¿puedo solicitar más adelante? Sí. Puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Un niño con un padre, madre o guardián que pierde su trabajo puede calificar para recibir comida gratuita o a precio reducido si el ingreso del hogar cae debajo del límite del ingreso establecido.
5. ¿Qué pasa si mi ingreso no es igual siempre? Reporte la cantidad que recibe normalmente. Si un miembro del hogar perdió un trabajo o le han reducido sus horas o su sueldo, use el ingreso actual.
6. Estamos en las fuerzas armadas. ¿Tenemos que declarar nuestro ingreso diferente? Su sueldo básico y los bonos en efectivo tienen que ser reportados como ingresos. Si recibe unos subsidios para vivienda fuera de la base militar, comida y ropa, o recibe pagos de Family Subsistence Supplemental Allowance (FSSA), tiene que incluirlos como ingresos. Si su vivienda es parte de la Iniciativa Privatizada de Vivienda Militar (Military Housing Privatization Initiative), no incluya este subsidio de vivienda como ingreso. Además, no cuente cualquier pago de combate adicional debido al despliegue militar como ingreso.
7. ¿Puedo solicitar si un miembro de mi hogar no es ciudadano estadounidense? Sí. Usted, sus hijos, u otros miembros de su hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para calificar para recibir comida gratuita o a precio reducido.
8. ¿Van a verificar la información que yo doy? Sí. También podemos pedir prueba escrita del ingreso del hogar que usted reporta.
9. Mi familia necesita ayuda adicional. ¿Existen otros programas a los que podríamos solicitar? Para enterarse de cómo solicitar otros beneficios de ayuda, llame a la oficina local de asistencia al 2-1-1.
10. .

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda, llame al LAURIE GREEN, 806-733-2507.

Atentamente,

Laurie Green

Conforme a la ley federal y las políticas y regulaciones de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, venganza o represalia por actividades realizadas en el pasado relacionadas con los derechos civiles (no todos los principios de prohibición aplican a todos los programas). La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra agrandada, grabación de audio y lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el TARGET Center del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Transmisión de Información al(800) 877-8339. Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del reclamante, y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR, por sus

siglas en inglés) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por: (1) Correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; or (3) correo electronico: *program.intake@usda.gov*. Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

Instrucciones para Llenar la Solicitud de Comida Escolar Gratuita y de Precio Reducido 2023-2024

PRINGLE-MORSE CISD

806-733-2507

PO BOX 109 * 100 S. FIFTH ST.

Devuelva las solicitudes completas aquí: MORSE, TX 79062

Por favor, siga las instrucciones para llenar la solicitud para recibir comidas escolares gratuitas o a precio reducido. Entregue sola una solicitud por hogar, aún si los niños en el hogar asisten a más de una escuela en el distrito escolar Use un **bolígrafo** (no un lápiz) si completa la solicitud a mano. Debe llenar la solicitud completamente para que la escuela pueda determinar si los niños en su hogar califican para recibir comidas escolares gratuitas o a precio reducido. **Una solicitud incompleta no puede ser aprobada**. Comuníquese con el distrito escolar al número o dirección de correo electrónico indicados anteriormente si tiene preguntas.

Paso 1: Liste a todos los miembros del hogar, infantes, niños y estudiantes hasta el grado 12.

- Liste el nombre de cada niño.
 - Escriba en letra de imprenta el primer nombre, la inicial del segundo nombre, y el apellido para cada niño del hogar en los espacios. Si hay más niños en el hogar que líneas en la solicitud, use el reverso de la solicitud para escribir los nombres adicionales.
 - Incluya todos los miembros del hogar de 18 años de edad o menores que están apoyados por los ingresos del hogar. Los niños no tienen que ser parientes para ser un miembro del hogar.
- Marque la casilla a lado del nombre del niño, si el niño es un estudiante en el distrito escolar.
- Incluya el grado del niño si está en la escuela.
- Marque la casilla correspondiente si el niño califica para recibir comida escolar gratuita como: un niño adoptivo temporal (foster child); un participante en los programas Head Start (incluso Early Head Start) o como un niño identificado sin hogar, ser migrante, o ser fugitivo.
 La casilla marcada "Adoptivo Temporal (Foster)" significa que una agencia de cuidado temporal o una corte ha colocado el niño en su hogar. Si va a entregar la solicitud sola para los niños adoptivos temporales, llene la Paso 1, ignore las Pasos 2-3, y llene la Paso 4.

Paso 2: Participación en programa de elegibilidad.

- ¿Si algunos miembros del hogar (incluya a usted mismo) recibe beneficios bajo el Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), o del Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR)?
 - Si algún miembro del hogar recibe beneficios de SNAP o TANF, reporte el número de Determinación de Elegibilidad (EDG, por sus siglas en inglés) en el espacio.
 - Si algún miembro del hogar recibe beneficios bajo el Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR), marque la casilla que indica su participación. El distrito escolar estará en contacto con usted para obtener documentación de su participación en este programa (FDPIR).
- Si algún miembro del hogar recibe beneficios de SNAP, TANF, o de FDPIR ignore la parte 3, y llene la parte 4.
- Si algún miembro del hogar es un niño adoptivo temporal (foster child); un participante en los programas Head Start (incluso Early Head Start) o como un niño identificado sin hogar, ser migrante, o ser fugitivo, ignore la parte 3, y llene la parte 4.

Paso 3: Declare el ingreso de todos los miembros del hogar.

Parte A. Los Últimos Cuatro Dígitos del Número de Seguro Social (SSN) del Adulto en el Hogar

- Escriba los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social (SSN) de la persona llenando la solicitud, o marque la casilla para indicar que no tiene un SSN. *No se requiere un número de Seguro Social para solicitar los programas.*

Parte B. Ingresos de los Adultos en el Hogar, (Incluya a Usted Mismo)

- Escriba el primer nombre y apellido de cada adulto del hogar en los espacios.
 - Si hay más adultos en el hogar que líneas en la solicitud, use el reverso de la solicitud para poner los nombres adicionales. No incluya los ingresos de los niños del hogar en esta sección. Ponga los ingresos de los niños en la Sección D.
 - Incluya todos los adultos que viven en el hogar y comparten ingresos y gastos, aun si el adulto no es pariente o no recibe su ingreso propio. No incluya las personas que vivan con usted pero que son económicamente independientes, es decir, alguien que no está siendo apoyado por los ingresos del hogar, ni contribuye una parte de sus ingresos propios al hogar.
- Reporte el monto de los ingresos que el adulto recibe en la columna apropiada (que indica el tipo del ingreso): Sueldo de trabajo, Asistencia pública/Manutención de niños/Pensión alimenticia, Pensiones/Jubilación/Seguro social/SSI, Otros ingresos.
 - Reporte solo el ingreso bruto total y escríbalo en dólares totales (redondeados sin incluir centavos). El ingreso bruto es el monto que usted gana antes de que le descuenten los impuestos y las deducciones. No es el dinero que lleva a casa. Asegúrese que el ingreso bruto reportado en la solicitud no se ha reducido por los impuestos, la prima de seguros, u otras deducciones. La tabla "Fuentes de Ingresos para Adultos" incluya información adicional y describa los ingresos que usted necesita poner en esta parte de la solicitud. Puede incluir los niños adoptivos temporales (foster children) como miembros del hogar, pero no se requiere.
 - Escriba "0" Si no hay ingresos que reporta. Si deja los espacios de ingresos en blanco, se considerarán como "0." Si pone un "0" o deja un espacio en blanco, está certificando (declarando) que no hay ingresos que reportar. Si se enteran los oficiales de la escuela que los ingresos del hogar se han reportado incorrectamente, la solicitud será verificada por causa.
 - Marque con un círculo la frecuencia en que se recibe el ingreso.
 W = Semanal, E = Cada 2 Semanas, T = Dos Veces por Mes, M = Mensual, A = Anual

Parte C. Ingresos Combinados de los Niños del Hogar

- Reporte todos los ingresos regular por la frecuencia **para cado niño que recibe ingreso regulares** que listado en el Parte 1. Reporte los ingresos regular para cado niño. La tabla "Fuentes de Ingresos para Niños" (abajo) incluye información adicional y describa los ingresos que usted necesita poner en esta parte de la solicitud.

- No anualice los ingresos para determinar la elegibilidad a menos que se indique más de una frecuencia de ingresos.

Parte D. Total de Miembros del Hogar

- Reporte todos los niños y adultos que viven en el hogar. Este número TIENE que ser igual a el total de miembros del hogar que puso en el Paso 1 y el Paso 3. Es muy importante que ponga a todos los miembros del hogar ya que el número de miembros en el hogar determina su elegibilidad.

Paso 4: Ponga la información de contacto y firma (de adulto).

- Lea la declaración de certificación.
- Escriba su dirección actual y la información de contacto en los espacios. No se requiere el número de teléfono y/o un correo electrónico (son opcionales), pero nos ayudarían a ponernos en contacto con usted más rápidamente. *Si no tiene una dirección permanente, esto no quiere decir que sus hijos no son elegibles para recibir comida escolar gratuita o de precio reducido.*
- Escriba en letra de imprenta en el espacio el nombre del adulto que ha llenado la solicitud, firme la solicitud, y ponga la fecha de hoy en el espacio apropiado. *Todas las solicitudes tienen que estar firmadas por el adulto del hogar quien ha llenado la solicitud. Al firmar la solicitud, el miembro del hogar certifica (declara) que toda la información ha sido reportada de una manera completa y verdadera. Antes de que llene esta sección, lea la declaración de privacidad y la declaración de derechos civiles al reverso de la solicitud.*

SOLICITUD MULTIUSO – **Paso 5 (Opcional)** Compartir información con otros programas.

- *Completar esta sección no afecta la elegibilidad de sus hijos de recibir comidas gratis o precio reducido de comidas.*
- Debes circule uno(s) de los programas o beneficios de la lista para proporcionar permiso para compartir su información de esta aplicación.

SOLICITUD DE ESCUELA NO PUBLICO– **Paso 5 (Opcional)** Raza y etnia.

- *Completar esta sección no afecta la elegibilidad de sus hijos de recibir comidas gratis o precio reducido de comidas.*
- Seleccione la etnia de su(s) hijo(s) (seleccione solo una de las opciones).
- Seleccione la raza de su(s) hijo(s) (seleccione totas las que correspondan).

Devolución de solicitud

- Regrese la solicitud a la dirección postal que figura en la página 1.

Fuentes de ingresos para adultos

Ingresos del Trabajo
- Tipos generales de ingresos
 - Sueldo, pago, bonos en efectivo
 - Pagos por huelga
- Fuerzas Armadas de EE. UU
 - Subsidios de vivienda/ ropa/ comida fuera de la base militar
 - Pago (sueldo) básico y bonos en efectivo (no incluya el sueldo de combate, ni el FSSA, ni los subsidios privados de vivienda.)
- Trabajador Independiente
 - Ingreso neto de trabajo por cuenta propia (granja o negocio)—se calcula restando los costos de su negocio de las entradas totales o ingreso bruto

Asistencia pública/ Manutención de niños / Pensión alimenticia
(No ponga algún valor de beneficios en efectivo de cualquier asistencia pública que no está indicado en la tabla.)
- La pensión alimenticia
- Asistencia en efectivo del gobierno local o del estado
- Pagos de manutención de niños – Si recibe ingreso de manutención de niños o de la pensión alimenticia, solo reporte los pagos recibidos por órdenes judiciales. Los pagos informales y regulares deben ser reportados como "Otros Ingresos" en la siguiente sección.
- Pago por desempleo
- Compensación laboral

Pensiones/Jubilación/Seguro Social (SSI)
- Anualidades
- Ingreso de fideicomiso o de herencia
- Pensión privada o por discapacidad
- Seguro Social (incluya la jubilación de ferrocarriles y los pagos de la enfermedad pulmonar del minero)
- Seguro Social (SSI)
- Beneficios para Veteranos

Otros Ingresos
- Ingreso de Intereses
- Ingreso de Inversiones
- Pagos regulares en efectivo fuera del hogar
- Ingresos de Alquiler

Fuentes de ingresos para niños

Sueldo de Trabajo
- Por ejemplo: Un niño tiene un trabajo y gana un sueldo o pago.

Seguro Social, Beneficios por Discapacidad
- Por ejemplo: El niño es ciego o discapacitado y recibe beneficios de Seguro Social

Seguro Social, Beneficios para Sobrevivientes
- Por ejemplo: El padre o madre tiene una discapacidad, está jubilado, o fallecido, y su niño recibe beneficios del Seguro Social.

Ingresos de Otras Fuentes
- Por ejemplo: Un niño recibe un ingreso de fondos de jubilación privados, de la anualidad, o un de un fideicomiso.

*Las **pautas de elegibilidad de ingresos** (derecha) se basan en el 130 % (gratis) y el 185 % (reducido) de las pautas federales de pobreza y son efectivo del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.*

Pautas de elegibilidad de ingresos

	Annual		Monthly		Twice Monthly		Bi-Weekly		Weekly	
Household Size	Free	Reduced	Free	Reduced	Free	Reduced	Free	Reduced	Free	Reduced
1	$18,954	$26,973	$1,580	$2,248	$790	$1,124	$729	$1,038	$365	$519
2	$25,636	$36,482	$2,137	$3,041	$1,069	$1,521	$986	$1,404	$493	$702
3	$32,318	$45,991	$2,694	$3,833	$1,347	$1,917	$1,243	$1,769	$622	$885
4	$39,000	$55,500	$3,250	$4,625	$1,625	$2,313	$1,500	$2,135	$750	$1,068
5	$45,682	$65,009	$3,807	$5,418	$1,904	$2,709	$1,757	$2,501	$879	$1,251
6	$52,364	$74,518	$4,364	$6,210	$2,182	$3,105	$2,014	$2,867	$1,007	$1,434
7	$59,046	$84,027	$4,921	$7,003	$2,461	$3,502	$2,271	$3,232	$1,136	$1,616
8	$65,728	$93,536	$5,478	$7,795	$2,739	$3,898	$2,528	$3,598	$1,264	$1,799
For each add person, add	+$6,682	+$9,509	+$557	+$793	+$279	+$397	+$257	+$366	+$129	+$183

2023- 2024 Solicitud de comidas escolares sin costo y a precio reducido para hogares

Complete una solicitud por hogar. Use bolígrafo (no use lápiz).

Devuélvala a:

Contracting Entity (CE) Name
PRINGLE-MORSE CISD

PASO 1 Liste a TODOS los Miembros del Hogar, Infantes, Niños y Estudiantes hasta el Grado 12.

Si necesita más espacio, usen la sección de nombre adicional en parte de atrás de la página.

Definición de **Miembro del hogar**: "Una persona que vive con usted y comparte los ingresos y los gastos, aunque no estén relacionados."

Los niños **temporalmente adoptados** (foster), niños que satisfacen la definición de **migrantes, sin hogar,** (homeless), o **fugitivo,** (runaway) son elegibles para alimentos gratis. Por favor, lea las instrucciones para obtener más información.

El primer nombre del niño/a	inicial del segudo nombre	**Apellido(s) del niño/a**	**¿Estudiante?** Si	No	**Grado**	Marque todas las opciones que correspondan. Head Start	Foster Child	Sin hogar, Migrante, Huyó del hogar
			○	○				
			○	○				
			○	○				
			○	○				
			○	○				

PASO 2 ¿Algún miembro del hogar (incluido usted) participa en el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés), el Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), o el Programa de Distribución de Alimentos en las Reservas Indígenas (FDPIR, por sus siglas en inglés)?

NO ⟶ Continúe al PASO 3. **YES** ⟶ Escriba el número de Determinación de Elegibilidad (EDG, *n/a para FDPIR*) aquí, y pase directamente a la PASO 4 (no complete el PASO 3)

Número de EDG

PASO 3 Declare el Ingreso de TODOS los Miembros del Hogar (Ignore este parte si escribió un número de EDG en la Paso 2).

A. Los últimos cuatro números del Seguro Social (SSN) del miembro del hogar que llenó lasolicitud: XXX- XX- Marque aquí si no tiene un SSN

B. Ingresos (Brutos) de los Adultos del Hogar *(incluya a usted mismo)*

Liste a todos los Miembros del Hogar que no son listados en la Parte 1 (incluya a usted mismo) **incluso si no reciben ingresos.** Para cada Miembro del Hogar indicado que recibe ingresos, anote el ingreso (sin deducciones) total de cada fuente en dólares redondeados. Ponga la frecuencia en que recibe su ingreso: W=Semanal, E=Cada 2 semanas, T=2 veces por mes, M=Mensual, A=Anualmente. Si la persona no recibe ingreso, escriba '0.' Si escribe '0' o deja algún espacio en blanco, está certificando (prometiendo) que no hay ingreso para reportar. *Si necesita más espacio, usen la sección de nombre adicional en parte de atrás de la página.*

Nombre del Adulto *(primer y apellido)*	**Sueldo de Trabajo**	Frecuencia W	E	T	M	A	**Asistencia Social/ Manutención de niños / Pensión alimenticia**	Frecuencia W	E	T	M	A	**Pensiones/Jubilación/ seguridad social/SSI/ beneficios de la VA/ todos otros ingresos**	Frecuencia W	E	T	M	A
	$	○	○	○	○	○	$	○	○	○	○	○	$	○	○	○	○	○
	$	○	○	○	○	○	$	○	○	○	○	○	$	○	○	○	○	○
	$	○	○	○	○	○	$	○	○	○	○	○	$	○	○	○	○	○
	$	○	○	○	○	○	$	○	○	○	○	○	$	○	○	○	○	○

C. Ingresos (Brutos) de los Niños del Hogar

A veces los niño/as del hogar obtienen o reciben ingresos. Incluya aquí los ingresos TOTALES recibidos por TODOS los niño/as que se hayan enumerado en el PASO 1. *Si corresponde, incluya los ingresos de los niños adicionales enumerados en la página 2. La conversión de frecuencia de ingresos está en la página 2.*

Totales ingresos de los Niños $ | W ○ | E ○ | T ○ | M ○ | A ○

D. Total de los miembros del hogar

(los niños y adultos)

PASO 4 Información de contacto y firma del adulto.

"Certifico (garantizo) que toda la información que aparece en esta solicitud es verdadera y que se declararon todos los ingresos. Entiendo que esta información se proporciona en relación con la recepción de fondos federales y que los funcionarios de la escuela pueden verificar (confirmar) la información. Soy consciente de que si proporciono información falsa intencionalmente, mis niño/as pueden perder los beneficios de comidas y se me podría procesar de acuerdo con las leyes estatales y federales aplicables".

Dirección postal (si está disponible) | Apt # | Ciudad | Estado | Código postal | Teléfono y correo electrónico (opcional)

Nombre en letra de imprenta del adulto que firma el formulario | Firma del adulto | Fecha de hoy

July 26, 2023

NOMBRES ADICIONALES

Liste los **ninos** adicionales del Hogar, sin liste en Paso

El primer nombre del niño/a	inicial del segudo nombre	Apellido(s) del niño/a	¿Estudiante? Sí	¿Estudiante? No	Grado	Marque todas las opciones que correspondan. Head Start	Foster Child	Sin hogar, Migrante, Huyó del hogar
			○	○				
			○	○				
			○	○				

Liste los **adultos** adicionales del hogar, sin liste en Paso 3. Ponga la frecuencia en que recibe su ingreso: W=Semanal, E=Cada 2 semanas, T=2 veces por mes, M=Mensual, A=Anualmente.

Nombre del Adulto *(primer y apellido)*	Sueldo de Trabajo	Frecuencia W	E	T	M	A	Asistencia Social/ Manutención de niños / Pensión alimenticia	Frecuencia W	E	T	M	A	Pensiones/jubilación/ seguridad social / SSI/ beneficios del VA/ todos otros ingresos	Frecuencia W	E	T	M	A
	$	○	○	○	○	○	$	○	○	○	○	○	$	○	○	○	○	○
	$	○	○	○	○	○	$	○	○	○	○	○	$	○	○	○	○	○
	$	○	○	○	○	○	$	○	○	○	○	○	$	○	○	○	○	○

La Ley Nacional de Alimentos Escolares Richard B. Russell pide la información arriba en esta solicitud. No tiene que dar la información, pero si usted no la provee, no podemos aprobar comida gratuita de precio reducido para sus niños. Usted debe incluir los últimos cuatro números del Seguro Social (SSN) del adulto que firma la solicitud. Los últimos cuatro números del SSN no se requieren cuando usted solicita de parte de un niño adoptivo temporal o usted incluye un número de caso del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés), el Programa de Asistencia Temporal Para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés) o el Programa de Distribución de Comida en Reservaciones Indígenas (FDPIR, por sus siglas en inglés) u otra identificación FDPIR de su niño. Tampoco necesita indicar el número del SSN si el adulto del hogar que firma la solicitud no tiene. Utilizamos su información para determinar si su niño es elegible para la comida gratuita o de precio reducido, y para administrar y hacer respetar los programas de almuerzo y desayuno. Podemos compartir la información sobre su elegibilidad con los programas de educación, salud, y nutrición para ayudarles a evaluar, financiar, o determinar los beneficios de sus programas, así como con los auditores de revisión de programas, y los oficiales encargados de investigar violaciones del reglamento programático.

Conforme a la ley federal y las políticas y regulaciones de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, venganza o represalia por actividades realizadas en el pasado relacionadas con los derechos civiles (no todos los principios de prohibición aplican a todos los programas). La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra agrandada, grabación de audio y lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el TARGET Center del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Transmisión de Información al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: *https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf*, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del reclamante, y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR, por sus siglas en inglés) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por: (1) Correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; or (3) correo electronico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

NO LLENAR. *Solo para uso de la escuela.*

Annual Income Conversion: weekly x 52, every two weeks x 26, twice a month x 24, monthly x 12. Do not annualize income to determine eligibility unless more than one income frequency is listed.

Date Received ____ Date Withdrawn ____

Household Size	Total Income	Frequency W	E	T	M	A
		○	○	○	○	○

Reviewing/Determining Official's Signature ____ **Date** ____

Categorical Determination ☐ **Eligibility** Free ○ Reduced ○ Denied ○

Confirming Official's Signature ____ **Date** ____

July 26, 2023